ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 50

Acta de la Sesión Ordinaria número **50-2025,** celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **catorce de abril del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y ocho minutos;** con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.

ARTÍCULO I.Apertura de la sesión

La señorita Ana Mazza Calvo, Presidenta Municipal da las buenas noches a los y las presentes; Las disculpas del caso, tuvimos un inconveniente técnico para empezar en punto. Luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que hay quórum suficiente, por lo que damos por iniciada la sesión, se da inicio con la presentación de los regidores propietarios.

- **Élida Araya Cordero**:Muy buenas noches, Élida Araya Cordero, presente.
- **Katia Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, mi nombre es Katia Calvo Sánchez, presente.
- **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches, compañeras y compañeros, mi nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente y pidiéndole a Dios entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones y acuerdos en beneficio de nuestro Cantón Jiménez.
- **Dorling Hernández Sojo:** Buenas noches a todos, mi nombre es Dorling Hernández Sojo, presente.
- **Ana Mazza Calvo:** Buenas noches a todos, Ana Cecilia Mazza Calvo, presente.

Continuamos con la presentación de los compañeros regidores suplentes.

REGIDORES SUPLENTES:

- **Deyanira Vega Mora**: Buenas noches para todos, mi nombre es Deyanira Vega Mora, presente.
- **Vinicio Elizondo Jiménez**: Buenas noches, Vinicio Elizondo, regidor suplente, presente.
- **Gabriela Ramirez Tafalla**: Buenas noches para todos, Gabriela Ramirez Tafalla, presente.
- **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos bendiciones, Roy Mora Aguilar, presente.
- **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada Hernández, presente.

Ana Mazza Calvo: Gracias compañeros, le doy la bienvenida a los compañeros Síndicos propietarios y suplentes.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo**: Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo, presente.
- **Cristhian Sojo Brenes**: Buenas noches, Cristhian Sojo Brenes, presente.
- **Alexander Pereira Hernández**: Buenas noches para todos, Alexander Hernández, presente.

SÍNDICOS SUPLENTES:

- **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez presente.

- **AUSENTES:** Ronald Martínez Corrales Síndico suplente distrito Juan Viñas.

Ana Mazza: Le damos la bienvenida a la señora Alcaldesa.

ALCALDESA MUNICIPAL: Tengan todos muy buenas noches compañeros, y a las personas que nos siguen en los diferente medios Comunicaciones Jiménez y el Facebook de la Municipalidad de Jiménez y que el Espíritu Santo nos guíe, nos acompañe y nos ayude a tomar las mejores decisiones.

Ana Mazza: Le damos la bienvenida a nuestra Secretaria interina que es doña Arianna Ortiz.

Arianna Ortiz: Muy buenas noches para todos.

Ana Mazza: Le damos la bienvenida como siempre al compañero Steven de Comunicaciones Jiménez, a todas las personas que nos escuchan a través de las redes sociales del Municipio y también de Comunicaciones Jiménez. Continuando con el protocolo, pasaríamos a lo que es el apartado de audiencias. No, perdón, vamos así.

ARTÍCULO III. Audiencia

-No hubo

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria Nº 49

El artículo cuatro sería la discusión y aprobación del acta número cuarenta y nueve. Sobre este acta yo quiero hacer una aclaración porque no quedó claro el punto en el que hicimos el rechazo del oficio de la licitación que estábamos por aprobar ese día.

No, perdón, eso es en la diez. No, perdón, no he dicho nada en la cuarenta y nueve, no lo mío. Entonces, necesitaríamos hacer la discusión en la aprobación del acta número cuarenta y nueve.

Don Evelio tiene un punto que traer a la mesa.

Evelio Camacho Ulloa: Gracias, señora presidenta. Sí, en vista de las oportunidades que todavía se puede andar en la FEMUCA, en la Federación de Municipales de Cartago, estamos presentando un oficio de revisión para que, si lo venga bien el Concejo, lo acoja y darnos esa oportunidad. Me gustaría, entonces, que se lea el documento completo y se incluya también los firmantes allá apoyando el documento.

Gracias, señora presidenta.

Ana Mazza: Ariana, nos ayuda por favor con la lectura.

Arianna Ortiz: Acuerdo de Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria número cincuenta del siete de abril del dos mil veinticinco. Considerando que antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantar revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente, artículo cuarenta y ocho del Código Municipal. Por motivo de oportunidad y conveniencia, se solicita interponer recursos

de revisión en el plazo oportuno, de acuerdo al artículo cuarenta y ocho de la ley número setenta y siete noventa y cuatro del Código Municipal.

Segundo, se solicita recurso de revisión al acuerdo número uno del artículo diez de la Sesión Ordinaria número cuarenta y nueve del día lunes siete de abril del dos mil veinticinco. Tercero, que de acuerdo al artículo trescientos cincuenta y tres de la Ley General de la Administración Pública, número sesenta y dos veintisiete, podrá interponerse recurso de revisión inciso B cuando aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto. Ignorados al dictarse la resolución o de imposible aportación entonces al expediente, ya que en la misma sesión del Concejo Municipal se ignoró la solicitud a FedeMucartago por parte de la Alcaldía Municipal para que a la Municipalidad de Jiménez se le autorice un periodo de gracia de dos años en que no pague la membresía de afiliación, como medida para lograr subsanar las finanzas municipales, para lo cual ofreció por parte de la Alcaldía Municipal exponer la situación ante la Asamblea General de la FedeMucartago. Cuarto, que durante la sesión de los regidores propietarios Elida Araya, Evelio Camacho y los suplentes Deyanira Vega, Roy Mora, apoyaron dar el plazo respectivo para que la alcaldesa municipal realizara la gestión respectiva ante la FedeMucartago y la moción presentada por la regidora Ana Maza se sometiera a votación posteriormente, sin embargo, esto no fue tomado en consideración.
Quinto, que es importante participar en la Federación de Municipalidades de Cartago-FedeMuca, institución que agremia a las municipalidades de Cartago, las representa, gestiona proyectos, convenios y capacitación para las mismas, a la cual se puede seguir perteneciendo sin pagar por dos años, de acuerdo a la solicitud realizada por la Alcaldía a la Dirección Ejecutiva y de la cual se espera tener respuesta en un plazo máximo de un mes.
Por tanto, primero, se solicita al Honorable Concejo Municipal declarar con lugar, por motivos de oportunidad y conveniencia, el recurso de revisión interpuesto al Acuerdo 1 del artículo 10 de la sesión ordinaria número 49 del día lunes 7 de abril del 2025 y se deje sin efecto este acuerdo y acoge el presente recurso de revisión. Normativa aplicable, ley número 7794 del Código Municipal, artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública. Apoyan el recurso de revisión los abajo firmantes y están los firmantes, Doña Deyanira Vega, Alexander Hernández, Vinicio Elizondo, Wendy Calvo, Evelio Camacho y, sí, Doña Elida.
Ana Mazza: No sé si alguno quiere hacer algún comentario.

Evelio Camacho Ulloa: Es que, bueno, yo traté de investigar un poquito más sobre el asunto y los comentarios que recibí es que es una lástima que no les demos la oportunidad porque también se comentaba de que tal vez el consejo anteriores o la antigua alcaldesa o anterior alcaldesa tal vez no sacó a relucir los beneficios que podemos tener al estar afiliados a esta federación. Por ahí una de las tareas es investigar si ellos tienen algún ingeniero que ellos puedan cederlo aquí, en alguna situación a la Municipalidad Jiménez, lo mismo que abogados. Por ahí hay muchas, hay varias oportunidades.

Lo que tenemos que hacer es tratar del mismo consejo y a través también de la alcaldía buscar cuáles beneficios hay accesibles a esta Municipalidad. Por tanto, yo me preocupé y me interesé en mandar este oficio para que se dé esa oportunidad, si está bien del Concejo. Siempre y cuando esté respetando la decisión del Concejo. Muchas gracias.

Ana Mazza: Doña Elida, tiene la palabra.

Élida Araya Cordero: Sí, yo estuve viendo algunos de los puntos de los que nos beneficia la Federación a las Municipalidades, me parece muy interesante. Es una lástima que en realidad no lo hayamos tomado en cuenta , la Federación, porque entiendo que hay muchos beneficios para las Municipalidades y en realidad yo creo que es que no se ha tomado en cuenta, no lo hemos tomado en cuenta ellos para ciertas cosas que nos podrían beneficiar bien, y me parece justo darle la oportunidad al próximo mes a ver, como les dije la vez anterior, ojalá y nos den los dos años de gracia porque hay asesorías legales que nosotros podríamos aprovechar.

Bueno, aquí tengo un montón de puntos que me parecen muy interesantes y creo que de ahí nada nos cuesta dar un mes de tiempo para que ellos nos contesten y bueno, a la larga vamos a salir beneficiados.

Ana Mazza: Bueno, yo de mi parte, primero porque, como les dije, inclusive retrasé por mucho tiempo la presentación de la moción. Segundo, porque la hice amparada en la información que ya investigamos previamente, que era directamente con los funcionarios. Y tercero, porque no me parece justo tomar una decisión en base a supuestos, porque todavía es un supuesto si la Federación va a aceptar o no, y porque tenemos la posibilidad de reinsertarnos.

Si fuera necesario, yo mantengo mi posición. Entonces, básicamente por eso, porque, como les digo, o sea, yo ya tomé, cuando presenté la moción, ya era una moción muy pensada, ya lo había analizado muchas veces. Don Evelio, así me sorprende, por ejemplo, que usted, siendo uno de los que ya tiene experiencia dentro del Concejo, tampoco conociera los beneficios.

Si no se les había sacado provecho hacia atrás, bueno, no sé, pero no sé qué tanto se le pueda sacar hacia adelante, porque son cuotas que, por lo menos, en mi matemática mental no tenemos. Entonces, de mi parte, yo me mantengo firme en la posición. Respeto la posición presentada por el compañero, pero sin embargo, desde mi punto de vista, en este caso, el recurso de reedición de revocatoria yo lo rechazaría, porque mantengo mi mismo voto de la semana anterior.

No sé qué quieren decir los compañeros o si alguno quiere decir algo más.

Evelio Camacho Ulloa: Esto sí quiero aclararlo también, porque he escuchado varios comentarios que yo he estado en el Concejo, estuve como síndico y estuve en el Concejo, por supuesto, pero ahora me toca dar la responsabilidad de votar acá, y es muy diferente a cuando fui síndico, aunque sí tenía mi responsabilidad, porque tenía voz, pero no tenía voto. Entonces, ahora tengo que ver con otra visión mi responsabilidad, porque es algo que siempre he tenido. Entonces, por eso lo estoy hoy resaltando acá, pero como les digo, la decisión está en la mayoría y se respeta también.

Ana Mazza: Doña Deyanira, tiene la palabra.

Deyanira Vega Mora: Bueno, buenas noches. Yo sí quería preguntarle, señorita presidenta, hubo un cambio ahí cuando se estaba hablando sobre la aprobación de este acta, que usted se refirió a que usted no tenía tampoco ningún problema de dar tiempo, hasta en mayo, y de hecho, yo quisiera saber por qué fue el cambio entonces de un pronto a otro, porque la verdad que sí nos dio esperanza, pero de un momento a otro usted lo volvió a cambiar.

Ana Mazza: Porque yo les dije en ese momento que la verdad sería ir en contra de lo que yo mismo presenté, si presentaba la moción y la apartaba ese día. Entonces, pensando en que tenía que mantener menos que yo había presentado, por eso yo dije, prefiero votarla de una vez. De todas formas, para eso se presentó.

Si se hubiera rechazado, pues entonces hubiera aceptado que se rechazó, pero sí fue por eso, y eso lo dije en el momento. Yo ahí hice la aclaración de que yo misma la estaba presentando como para dejarla de lado y no votarla la semana anterior.

Y lo otro, que no lo dije hace un ratito, pero me parece que sí rechazo el tema que diga que no se discutió, porque se discutió. Sí lo hablamos, inclusive mencionamos esto mismo que yo mencioné ahora, que si se ven beneficios o necesidades realmente de volver a incorporarse, que podemos pensar en una reinserción cuando los números no lo permitan, pero no en este momento, por lo menos esa es mi posición.

Si en algún momento tenemos posibilidades de invertir en ese tipo de costos o de gastos, yo podría valorar nuevamente que estemos dentro. Pero en estos momentos en que no se perciben, que no recibimos realmente un listado de lo que se ha percibido, no se presentó la semana pasada, no llegó una correspondencia de hoy, llegó algo de parte de la Federación, pero fue parte de la Federación.

Ana Azofeifa: Yo lo envié, yo envié un oficio.

Ana Mazza: Por eso son las posibilidades, no es lo que realmente se ha percibido.

Ana Azofeifa: No, también va un detalle.

Ana Azofeifa: Es un oficio de alcaldía. Sí, justo me iba a referir a eso.

Ana Mazza: Bueno, tiene la palabra doña Ana.

Ana Azofeifa: Sí, muchas gracias. Yo sé que solo los ríos no se devuelven, entonces yo sí les pediría tal vez analizar.

Yo sí envié un oficio donde ahí se detalla, digamos, lo que se ha apoyado por parte de la Federación y las oportunidades también que hay, viene el tema de los convenios que se están firmando, los convenios que están activos. Nosotros mismos ahorita vamos a recibir una pasante en temas de Periodismo y Comunicación, que nos van a ayudar a elaborar toda una propuesta y así sucesivamente.

Ahí está el oficio, está en la correspondencia. Yo lo que les pediría de verdad es que me den la oportunidad nuevamente de poder tener ese plazo para ir a presentarlo. En realidad ahorita nosotros también ellos nos están apoyando con el tema de los residuos.

Hay oportunidades ahí con lo que es el INDER y ya se han hecho esas reuniones, nosotros ahorita ya tenemos muy corto el tiempo de lo que es la disposición de residuos y necesitamos una solución, y aquí solo unidos a nivel de provincia. Entonces yo sí les pediría que se reconsideren, de verdad, que me den la oportunidad de un mes para poder hacer las gestiones que corresponden de parte de tanto de ellos, como nosotros.

Ya yo envié ese resumen porque me parece importante no aislarnos, seguir contando con el apoyo, no perdemos nada si hacemos la gestión y logramos que nos den ese periodo de gracia. Si lo dan por dos años, bueno, en buena hora. Si al final nos dicen que no, yo ahí mismo en el oficio lo anoté.

O sea, estaría dispuesta, yo misma iniciaría de una vez, les informaría a ustedes e iniciaría el proceso de desafiliarnos de verdad que sí es muy importante. Ahorita a través de estar en la Federación, en la primera asamblea que nosotros tuvimos, yo fui seleccionada por parte de todos los compañeros que participaron ahí, bueno,

Gabriela estuvo, regidores, alcaldías y demás que participaron, me escogieron para ser representante de ellos ante la Concurre, y la Concurre es este, nosotros ya de hecho presentamos un proyecto de parte del acueducto municipal para que nos apoyen para el tema monitoreo de lo que son las nacientes.

Ese proyecto está presentado y tengo la oportunidad de presentarlo porque soy de una junta directiva. Probablemente, si no hubiera estado, no tengo la oportunidad, no conozco qué es la Concurre y qué es lo que se hace. Entonces, yo creo que eso beneficia al cantón.

A través de, también en ese mismo día, la federación se tomó, bueno, yo era el primer día, me dieron la oportunidad junto con el compañero de Oreamuno de formar parte de la junta directiva de la unión de gobiernos locales. Y también eso es muy importante, el estar ahí donde se discuten temas de todo tipo, de oportunidades, de proyectos, donde no hemos tenido oportunidad. Lamentablemente, ahorita hay un montón de cantones que están desarrollando proyectos con fondos de cooperación internacional.

Ahorita nosotros podríamos tener oportunidad en próximos proyectos y yo voy a estar ahí pendiente. O sea, yo estoy pendiente de todo lo que se puede traer para el cantón. Aquí no ando buscando ningún beneficio para mí.

Ando buscando los beneficios, todo lo que se pueda traer para el cantón. Y sí, digamos, por ejemplo, en la unión de gobiernos locales, vamos a estar ahí, pero si usted no está en las reuniones, posiblemente hay información que no se va a dar cuenta, entonces, yo sí veo como muy importante esa parte.

Y aparte que, como lo mencionó en el oficio, a partir de febrero de este año, nosotros contratamos un nuevo director. Y digo nosotros contratamos porque hizo todo el proceso. Se seleccionó un director ejecutivo que es un economista y que yo siento que está haciendo la diferencia.

Yo sí quiero decirles que yo misma, desde que llegué aquí a la Municipalidad y tuve la oportunidad de estar en la Federación, yo se lo dije, si la federación no se fortalece, aquí va a haber fuga de municipalidades. Ellos en algún momento tuvieron todo un equipo técnico que se cayó y yo creo que eso es lo que estamos ahorita fortaleciendo desde el consejo directivo. Entonces, yo lo que les pido es que me den esa oportunidad de hacer las gestiones.

Si no funciona, de ahí a su mes más nada más se vuelve a someter a votación y vea, yo de verdad no voy a luchar por esto, pero ahorita sí les digo que por lo menos me den la oportunidad de hacer las gestiones, que ya iniciamos, que ya iniciamos con la Federación, que ya iniciamos con la unión de gobiernos locales, como parte

del plan de contingencia. Entonces, yo sí quisiera pedirle, señora presidenta, reconsiderarlo. Yo sé que a veces cuando uno tiene una firme convicción de algo, pero de verdad yo sí les pido que, y esto no es echar para atrás en las convicciones que uno tiene, sino es pensar en el cantón y de verdad que yo sí estoy pensando en el cantón en este momento.

Y no vamos a, digamos, ahorita no tenemos los recursos, pero igual tenemos que pagar, pero hay que esperar a ver qué nos dicen en la junta directiva y en la asamblea que se tendría que realizar para esto. Si hay posibilidad de que esto sea un efecto inmediato, pero eso no lo puedo saber hasta que no haga toda la gestión. Entonces, yo sí les pediría, por favor, señores del consejo municipal, que se reconsideren, que me den la oportunidad un mes y de verdad que después de eso, que se tomen las decisiones que se tengan que tomar, pero que por lo menos el intento se haga.

Porque de verdad aislarse en este momento donde la Municipalidad o en la provincia pasa por momentos difíciles, por lo menos en tema de residuos, es bastante complicado para nosotros. Entonces, yo sí les pido el apoyo con toda la consideración del caso y que aquí no es a la alcaldía la que están beneficiando, en realidad yo siento que sería la Municipalidad. Muchas gracias.

Ana Mazza: Este oficio del que habla doña Ana es parte de la correspondencia que entró el día de hoy. Entonces, ese es el tema ahora no lo van a tener ahí a la mano, me imagino, don Alexander no hay problema es solamente para ausentarse él, pero como no vota, no hay problema. Al ser las, perdón, 6 y 58, tiene la autorización para retirarse de la sala.

Ana Mazza: Yo no tengo como el correo de todos.

No sé si alguno tiene algún otro comentario. Me gustaría escuchar a los compañeros, porque eso tenemos que someterlo a votación.

Ana Mazza: Doña Katia tiene la palabra

Kattia Calvo: No, igual, como su persona, igual me mantengo en la misma posición.

Ana Mazza: Don Dorlin tiene la palabra.

Dorlin Hernández: Sí, yo igualmente me mantengo en la misma posición. Me parece increíble, eso lo dije la semana pasada.

Que no presentan nada, cuando hay que aprobar algo o algo, nunca responden nada. Pero para echar abajo algo que uno propone o algo, siempre están ahí. Eso sí me molesta, la verdad.

Y soy muy sincero y lo digo aquí, adelante de todo, me molesta que lo hagan así. Nosotros siempre tratando de descubrir bien las cosas, de hacer que se vean los

errores, para no caer en errores nosotros y que ahora nos echen esto abajo, eso la verdad que me molesta, la verdad que eso me molesta mucho.

Me inflama el hígado, como dice mi papá, y yo me mantengo en la misma posición.

Ana Mazza: Bueno, don Evelio lo presentó, evidentemente. Perdón, serían don Evelio, don Alan y después doña Elia.

Evelio Camacho Ulloa: Con todo respeto, don Dorlin, pero en la sesión pasada, cuando se vio esto de la FEDEMUCA, de la Federación, mi voto fue negativo, que no saliéramos, y también el de Elia. Y explicamos muchas de las razones, por eso, de hecho, es el oficio que se está presentando hoy. O sea que nosotros no nos hemos quedado callados, hemos expuesto lo que pensamos y lo que nos parece que nos conviene, pero la votación se fue 3 a 2, y entonces hoy quedaría firme.

Por eso es que todavía estamos pidiendo esa oportunidad hoy, porque yo creo que un mes, como lo estaba pidiendo también la señora alcaldesa, y creo que la asamblea de la FEMUCA creo que va a ser en este mes de abril, y ya vamos a tener respuestas sobre si nos dan dos años de gracia, y si no los dan, pues ahí yo también, como hablamos en el campo, ahí ojalá también yo, que nos salimos. Pero de momento yo creo que hay una oportunidad que debíamos, en mi caso sí, estoy muy consciente que debíamos darnos esa oportunidad.

Ana Mazza: Don Alan.

Alan Quesada: Señora vicepresidenta, yo no tengo voto, pero sí vos. Mi posición fue la de hoy hace ocho, en el sentido que eso fue una consulta que se hizo desde el año pasado, que la consulta fue lo que los empleados nos dijeron, que no se aportaba absolutamente nada. La otra es que por qué, si había un cambio de director o otra persona, nunca nos informaron.

Hasta ahorita que se presentó la moción, la semana anterior, nos damos cuenta nosotros de todos esos cambios. En ningún momento nos dijeron que venían nuevas políticas, que había otra persona con otras iniciativas. Y el sentir es esa información que no se dio cuando se dijo que los empleados habían expresado que no aportaban nada.

Y me preocupa que ahora, que se presentó la moción, nos vengan a decir, bueno, no lo he leído porque no nos llegó la correspondencia, todo lo que supuestamente aporta o ha aportado en su momento a la federación. Y hubo tiempo de meses que nos hubieran tal vez explicado qué estaba aportando. O a los mismos empleados, cuando nos dijeron que no estaban aportando nada, me dijeron yo a los empleados, mire, sí, están aportando esto a la federación.

No sé si se hizo, si los empleados tienen ese conocimiento ahora de que hay un nuevo cambio en la Federación, de que si se les informaron sobre eso. No puedo decir que lo hagan porque me dirían que estoy coadministrando, pero mi pregunta sería si los empleados saben de todos estos cambios hasta ahorita o de tiempo atrás.

Lo de la federación, no sabemos si es... Bueno, el compañero Evelio dijo que podía ser en abril la fecha, no sabemos cuándo es la fecha de eso. Si se inicia el proceso y no nos aceptan los dos meses de gracia, no pasa nada, nos salimos.

Y si vemos otros cambios, nos podemos integrar. O sea, yo lo dije hace ocho, podemos salirnos y se puede integrar a futuro.

Evelio Camacho Ulloa: Perdón, es que le entendí que usted dijo dos meses, son dos años.

Alan Quesada: No, no, dos años. Sí, no, el periodo de gracia, son dos años que estábamos solicitando. Bueno, entonces, gracias, corrijo, son dos años.

Yo considero que por qué, como lo dijo el compañero Dorlin, justamente se presenta, nos trae todo lo que se ha estado beneficiando. O por qué no lo hicieron antes, por qué no nos informaron antes. Si sabíamos que el año pasado habíamos hecho estas consultas a los empleados.

Esa es mi posición, no tengo voto, pero sí tengo voz. Gracias.

Ana Azofeifa: Sí, nada más quería hacer una aclaración. ¿Por qué el año pasado, cuando se hizo la consulta por parte de ustedes de qué estaba haciendo la Federación y la Unión, se les mandó un oficio con el detalle de lo que hacía la Unión y lo que hacía la Federación? Ahorita esto es una actualización porque ustedes también nos solicitaron para poder tomar decisiones.

Entonces, por eso está viniendo al Consejo Municipal el día de hoy, ese oficio. Nada más quería aclarar eso. Gracias.

Ana Mazza: Bueno, no sé, creo que, perdón, doña Wendy, ay, doña Élida me había pedido la palabra también. Doña Wendy y doña Élida y creo que ya cerramos porque tenemos que tomar una decisión.

Élida Araya Cordero: Sí, para que quería decirle a Dorlin que me da mucha pena que se sienta ofendido y decir que es que nosotros todo lo tiramos abajo porque en realidad no… En mi caso, por ejemplo, bueno, ya leí los beneficios que nos pueden ellos dar, el cambio del director este que ya Ana lo había mencionado, que entiendo que hay cosas nuevas en la Federación y mi voto siempre es para darle la oportunidad porque, bueno, yo soy nueva, pero sí me parece que sería bueno darle la oportunidad y continúo con lo mismo, darle la oportunidad a esta gente a ver si

nos dan los dos años de gracia y pues ojalá, verdad, y utilizarlos porque ellos están para eso, para utilizarlos. Estaban ahí, nunca, yo creo que nunca se les había tomado en cuenta o no sé. Entonces, valdría la pena.

Ana Mazza: Perdón, hay una pausa acá para indicar que a las 7 y 6 minutos se debe integrar el compañero Alexander a la sesión. Tiene la palabra Doña Wendy.

Wendy Calvo Sánchez: Sí, bueno, buenas noches. Bueno, mi consulta es, bueno, no sé el por qué, digamos, no se puede dar ese mese si no se está, o sea, no se pierde nada. Bueno, esa es mi consulta, o sea, qué hay que se dé ese mes independientemente.

Bueno, si aceptan, pues bien, y si no, ya se quedó claro que de ahí se sale, definitivamente no hay dinero para seguir pagando, eso todo lo tenemos muy claro. Entonces, digámosle, yo a lo que voy es eso.

Ahora, sí me gustaría saber, bueno, no sé si cuando se tomaron en cuenta todos los empleados, la señorita alcaldesa también presentó su informe de los beneficios y a usted la tomaron en cuenta a la hora de hacer todos esos beneficios. ¿Qué obtenía usted de acuerdo a lo que le solicitaron? O sea, usted los presentó y sí consideraron sus beneficios, pero, bueno, volviendo, no, porque, digámosle, igual se quiere salir.

Entonces, sí sería bueno que, bueno, tal vez a un cierto empleado o a la mayoría de empleados no les haya, digamos, le servido algo de lo que esta gente FEDEMUCA, como le dijera, capacitaciones o, bueno, todo eso le haya servido, pero en sí a la alcaldía en sí, sí. Entonces, son cosas que, bueno, yo a mi pesar también se deberían de valorar, porque, digámosle, si se consultaron a todos y la mayoría contestó, entonces, bueno, es mi punto de pensar y quería expresar eso. Muchas gracias.

Ana Mazza: Bueno, no sé si doña Ana en su momento no lo aclaró o si lo dijo o no, pero cuando hicimos el acuerdo acá dijimos que se le comunica a todos los funcionarios y esa fue la instrucción que se le dio a la secretaria. Entonces, tomamos la retroalimentación de todo lo que nos llegó. En ese momento creo que no llegó nada de la alcaldía, pero había llegado previamente un compendio, sí, llegó. Ok. Entonces, doña Ana también lo incluyó, perdón. Yo pensé que el que teníamos impreso era el de la primera vez, pero sí se les hizo completo.

O sea, yo sí fui, bueno, fuimos muy claros en el momento de tomar la moción y le pedimos, creo que fue Soledad en ese momento la que estaba ya cubriendo su puesto, y le pedimos que se lo mandaran a todos los funcionarios, que de hecho incluimos el apartado de hacerlo manuscrito para los que están en trabajo fuera del

municipio, porque le soy muy sincera, inclusive hoy no estoy segura si todos tienen acceso a un correo o no, y como no teníamos claridad en eso, entonces habilitamos la opción del que no quería responder por correo, viniera y lo hiciera personalmente presentando alguna nota, y entonces ahí se llenaron algunas notas manuales de las que ahí tenemos las copias en, bueno, inclusive en las actas de ese momento, ahí quedaron juntos todas las respuestas. Perdón, bueno, doña Ana ya aclaró que sí, ella también le llegó, entonces ella también dio respuesta. Doña Élida ya don Roy, y creo que ya con don Roy cerraríamos porque teníamos que someterlo a votación.

Roy Mora Aguilar: Mi opinión, una consulta. Entiendo lo que dice doña Ana de los beneficios del FED, pero mi pregunta es esta. Dice que tenemos asesoramiento legal, y hemos ocupado abogados, y dónde está la Federación, entonces, esto lo dejamos en consigna.

Hemos tenido emergencias de abogados, ¿dónde están todos los abogados de la Federación de ahí? Porque si ya hemos tenido tantos problemas legales, fuera que la Federación llegue y dice, no, aquí le necesitamos el servicio, nosotros tenemos que buscar un abogado para sus cosas. Eso es mi consigna. A ver si ella me puede responder, porque uno se pone a pensar, si estamos en la Federación, y dice que tiene asesoramiento legal, es para que nos ayudaran en todos los problemas que hemos tenido aquí, no estar pagando nosotros plata del municipio para buscar un asesoramiento legal.

Ana Mazza: Sí, doña Ana, tienes la palabra.

Ana Azofeifa: Sí, la federación se cuenta con un asesor legal. Nosotros lo hemos aprovechado en algunos momentos cuando hay que resolver algún tema municipal. No es un abogado para la alcaldía, es un abogado para resolver temas municipales. Nosotros hemos hecho consultas. De hecho, le hacemos a la NAE, le hacemos a la Unión, le hacemos a la federación, porque a veces saturamos a uno solo, entonces saturamos a uno solo, entonces cuando tenemos que resolver, le mandamos también a la Federación. Y ellos están abiertos a apoyar. Yo creo que ese es el provecho que se le tiene que sacar.

Hay temas que no se pueden resolver a través de ellos, de esos abogados. Por ejemplo, esta gestión de cobro que se va a contratar. Ahorita tenemos que hacerla de esa forma.

Y así sucesivamente habrá casos que solamente tienen que ser por contratado. Ellos lo que hacen a nosotros es asesorarnos. Ninguno de ellos nos va a representar, ya para ir a poner una denuncia o el acompañamiento, pero sí nos asesora.

Y ustedes también podrían tener asesoramiento.

Ana Mazza: A presentar el recurso de revisión y revocatoria, como todos los acuerdos o las discusiones que se hacen acá, se tiene que dispensar o no del trámite de comisión. Entonces ahí cabe hacer la votación en firme, bajo la justificante técnica que cada uno tenga para su aprobación o rechazo.

O hacer el traslado a una comisión. Y dejar el tema de dejar en firme el acuerdo. O sea, el acuerdo no tendría firmeza hoy, sino hasta traer la resolución de la comisión. Pero desconozco, y sé que Adriana no va a saber, cómo tenemos que dejar el acuerdo redactado en este momento. Para excluir ese acuerdo, si fuera el caso de pasarlo a trámite de comisión y responder la próxima semana, necesitaría que hiciéramos una pausa como para hacer la consulta. Si les parece, hacemos un receso.

No voy a decir cinco, voy a decir diez minutos, porque creo que esto nos puede tomar varios minutos. Al ser las siete y trece minutos, hacemos un receso de diez minutos para ver la parte técnica del acuerdo que tendríamos que tomar a raíz de este recurso.

Necesitábamos deliberar sobre un tema particular y necesitábamos recurrir a asesoría externa.

Entonces, estábamos en el punto número, en el punto número 4, discusión y aprobación del acta número 49, sobre la misma se presenta un recurso de revisión por el regidor Evelio Camacho, en el por tanto se le solicita al Honorable Concejo Municipal declarar con lugar con motivos de oportunidad y conveniencia el recurso de revisión interpuesto al artículo 1, perdón, al acuerdo 1 del artículo 10 de la sesión ordinaria número 49 de lunes 7 de abril de 2025, que se deje sin efecto el acuerdo y se acoge al presente recurso de revisión. Sobre el mismo, una vez deliberado y revisada la normativa vigente, vamos a hacer la votación para acoger el recurso de revisión, levantando la mano a los que estén de acuerdo en acoger.

Ok, una vez acogido el recurso de revisión, vamos a hacer el traslado entonces a la Comisión de Gobierno y Administración para su debido proceso. Ok, y que queden firmes, por favor, sería la tercera votación. Siendo así, les pido ahora que el resto del acta se apruebe, porque contra el resto no teníamos ninguna moción.

Entonces, les agradezco por favor la aprobación del acta. Ok, y que queden firmes.

Tenemos una segunda acta, que sería el acta número 10 extraordinaria.

Sobre la misma, yo sí les voy a solicitar, por favor, que hagamos una aclaratoria. En la lectura del acta, pareciera que uno de los acuerdos tomados es en contra del efecto total de la licitación, sin embargo, es sobre el oficio presentado en ese

momento. Entonces, quisiera que tomáramos la aclaratoria al acuerdo número 1, tomado en la sesión ordinaria número 10 del miércoles 9 de abril de 2025, que se deje constancia de que en relación con el punto único tratado en dicha sesión, referente a la recomendación de adjudicación de procedimiento de contratación número 2025LD-000002-00045-00001, promovido por la Administración de Población de Seguros entre la Municipalidad de Jiménez y el Instituto Nacional de Seguros, cuando se menciona el rechazo, este corresponde exclusivamente al oficio número 009PMJI-2025, ya que inclusive esa no era la licitación que estábamos sometiendo a votación, la licitación era otra numeración, pero así se titulaba el oficio. Entonces, una vez aclarado, no estamos haciendo el rechazo a la licitación como tal, sino del oficio que contenía errores de fondo y forma que ya fueron subsanados a través de esta sesión. Quiero aclarar acá. Para dejar claros, entonces, no se está rechazando la licitación 2025PX-000001-00045-00001, sino al oficio 009PMJI-2025 presentado en esa sesión.

Entonces, agradezco, por favor, que se apruebe este aclaratorio y que queden firmes. Muchas gracias. Y les pediría, entonces, que queden firmes una vez aclarado el acta de la sesión extraordinaria número 10 y que queden firmes.

ACUERDO 1º

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 50 y extraordinaria N°10 la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Élida Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Dorlin Hernández Sojo y Katia Calvo Sánchez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Continuaríamos ahora con el capítulo V, que sería lectura, examen y tramitación de correspondencia.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. **Oficio 0364-25, fechado el 7 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa sobre consulta al expediente 24241, Ley para Garantizar la Transparencia en la Elección de la Presidencia del Consejo Municipal.**

Ana Mazza: En este caso, le solicito que lo traslademos a la Comisión de Gobierno de la Administración, 23 de abril. Perdón, don Allan.

Alan Quesada: Sí, perdón, gracias. Yo estuve leyendo ese expediente. Son dos páginas.

Ahí lo que están haciendo es la reforma al artículo... No reforma, le están agregando al artículo 29 del Código... Quizás se los digo.

Aquí lo traigo. Lo que le están agregando es, en el tercer párrafo, perdón, en el... Dice, artículo 29, no, viene todo ahí.

Yo creo que tienen, la mayoría tenemos el código ahí para que lo puedan ver. Y dice que, en el tercer párrafo, para elegirles se requerirá la mayoría relativa a los votos presentes de existir en parte la suerte necesidad. Lo que le están agregando es, el proceso de elección deberá constar en el registro de actas.

Es lo único que le están agregando. Yo considero que lo podemos aprobar aquí inmediatamente.

Ana Mazza: Es una nota, por decirlo así, es una aclaratoria, digamos, al procedimiento.

Alan Quesada: Exacto.

Ana Mazza: Sí, en efecto, si les parece, podemos someterlo a votación y damos respuesta porque viene a ser 23 de abril. Entonces, gracias, don Alan, por el aporte. Les agradezco, entonces, que demos el voto afirmativo a la consulta sobre el expediente 24.241, ley para garantizar la transparencia en la elección de la presidencia del Consejo Municipal. Levantando la mano, por favor. La segunda, para omitir los trámites de comisión. Y la tercera, para que queden actas.

Gracias. Perdón, para que queden firmes, disculpen.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad; dar el voto positivo al Expediente 24.241 Ley para Garantizar la Transparencia en la Elección de la Presidencia del Consejo Municipal**. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2- Documento enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre reglamento prototipo para la ley número 10.594, que habilita el desarrollo de actividades lucrativas que no tengan impacto al entorno ni a terceros. Sí, necesidad de un permiso de uso de suelo, pero sin la respectiva licencia municipal. Sobre el mismo tomamos nota.

3-Oficio 0380-2025, fechado el 7 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa sobre consulta del expediente 24.447, ley para la modernización del trámite presupuestario municipal por medio de la reforma a los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código Municipal. Ley número 77-94 del 30 de abril de 1998, artículos 30 y 33 de la ley número 7509 del 9 de mayo de 1995 y artículo 16 de la ley número 10-475 del 18 de julio del 2024.

Ana Mazza: Eso competiría a trasladarlo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, es el 23 de abril, entonces sería con carácter de firmeza. Les agradezco, por favor, la aprobación para el traslado. Y la segunda para que queden firmes.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del Expediente 24.447 ley para la modernización del trámite presupuestario municipal por medio de la reforma a los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código Municipal. Ley número 77-94 del 30 de abril de 1998, artículos 30 y 33 de la ley número 7509 del 9 de mayo de 1995 y artículo 16 de la ley número 10-475 del 18 de julio del 2024. a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior respuesta**. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4- Oficio 0366-2025, fechado el 7 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa sobre consulta al expediente 24-865, modificación del inciso A del artículo 13 del Código Municipal, ley número 77-94 del 30 de abril de 1998 y sus reformas.

Ana Mazza: Igualmente recomendaría trasladarlo a la Comisión Municipal de Gobierno de Administración. No sé si les parece para que tomemos el acuerdo, en firme, porque vence el 23 de abril. ¿Hasta qué fecha?

Ok, entonces no sería con carácter de firmeza, gracias. No vi la prórroga. Entonces sería para trasladarlo a la Comisión Municipal de Gobierno de Administración.

Por favor, la votación. Y no es necesario que queden firmes, gracias**.**

ACUERDO 4

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del expediente 24.865 modificación del inciso A del artículo 13 del Código Municipal, ley número 77-94 del 30 de abril de 1998 y sus reformas a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior respuesta.

5- Oficio 23168-00101-2025, fechado el 8 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa sobre consulta al expediente 24-858, ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica de baja y media en talpía.

Ana Mazza: En este caso, de igual forma, sería para trasladarlo a la Comisión de Gobierno de Administración, vence el 29 de abril, entonces con carácter de firmeza. Les agradezco, por favor, si lo sometemos a votación para el traslado. ¿Tiene? ¿Al 6? Ah, perdón, ve, no vi las prórrogas. Entonces, sin carácter de firmeza, para trasladarlo a la Comisión Municipal de Gobierno de Administración.

Muchas gracias. **Se traslada a la Comisión Gobierno y Administración.**

ACUERDO 5º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del expediente 24.858 ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica de baja y media en talpía a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior respuesta.

6- Documento enviado por Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la Confederación Unitaria de Trabajadores sobre solicitud de colaboración para realizar evento educativo turístico y comunitario con Expositor Internacional.

Ana Mazza: Bueno, no sé si vieron el documento. En este caso, desde mi punto de vista sería trasladarlo a la Administración para que validen la posibilidad realmente de, primero, el provecho que se le pueda sacar, y segundo, de darle contenido económico, porque sí requeriría un esfuerzo en esta parte. Entonces, les agradezco, por favor, si hacemos la votación.

No sé si alguno tiene un comentario, Don Roy, me parece. Con el micrófono, por favor.

Roy Mora: No señorita presidenta con este expediente 24.858 yo estaba viendo que es una ley, usted lo puso en Administración pero podría ir a Jurídicos.

Ana Mazza: Bueno, si les parece, podríamos nombrar el anterior.

Habíamos hablado de que, bueno, todos estos son leyes, en realidad, ese era el tema del que habíamos discutido la otra vez.

Que todos aplican porque todos son expedientes legislativos, entonces todo va para reforma de alguna ley o para inclusión de alguna ley. Entonces, si no todo, todo caería, digamos, a las líneas jurídicas. Me parece que era más como el corte administrativo, porque era un asunto ahí más de ese carácter.

Si les parece, entonces lo dejamos así. Igualmente, si la comisión viene a que no les corresponde, pues nos hacen el envío y listo. Entonces, sobre este otro documento, enviado por Alberto Cabezas Villalobos.

Como implica un aporte económico de nuestra parte, en caso de querer optar por los beneficios que ahí se contemplan, les solicito que lo traslademos a la Alcaldía para que se valore. Entonces, les agradezco, por favor, si hacemos el traslado a la alcaldía con carácter de firmeza para que lo podamos valorar pronto. Entonces, la votación para la aprobación del traslado a la alcaldía.

Y la segunda para que queden firmes**. DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 5º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar documento enviado por Alberto Cabezas Villalobos solicitud de colaboración para realizar evento educativo turístico y comunitario con Expositor Internacional. A la Administración, para su análisis y posterior respuesta**. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7- Oficio 180-2025, fechado el 8 de abril, enviado por la alcaldesa Ana Isabela Azofeifa Pereira, sobre el análisis y aprobación del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al mes de marzo.

Ana Mazza: En este caso sería trasladarlo a la Comisión de Asuntos Hacendarios de Hacienda y Presupuesto. Entonces, por favor, la aprobación. Y que queden firmes.

ACUERDO 6º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar oficio 180-2025 sobre análisis y aprobación del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al mes de marzo. A la Comisión de Hacienda y presupuesto, para su análisis y posterior respuesta**. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8- **Oficio 0472-2025, fechado el 9 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa, sobre consulta al expediente 24-894, Reforma Integral a la Ley Número 7023 del 13 de marzo de 1986, Creación del Teatro Popular, Melico Salazar.**

Ana Mazza: Sobre este expediente podemos trasladarlo a la Comisión de Cultura o a la Comisión de Asuntos Sociales. Entonces, no sé, ¿qué les parece? A Sociales.

Entonces, les agradezco, por favor, si lo votamos en firme para el traslado a la Comisión de Asuntos Sociales. La primera para la aprobación y la segunda para carácter de firmeza. Gracias.

ACUERDO 7º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del expediente 24.894 sobre Reforma Integral a la Ley Número 7023 del 13 de marzo de 1986, Creación del Teatro Popular, Melico Salazar.A la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9- Oficio TMJ06-2025, fechado el 9 de abril, enviado por el Tesorero Municipal, Cristian Esquivel Vargas, sobre el informe correspondiente al mes de marzo con el detalle de los pagos realizados por medio de la Caja Chica Municipal.

Ana Mazza: Sobre el mismo, sería para trasladarlo a la Comisión de Asuntos Hacendarios y Presupuestos. Entonces, por favor, la primera aprobación del traslado a la Comisión de Hacienda. Y la segunda para carácter de firmeza.

ACUERDO 8º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar Oficio TMJ06-2025 sobre el informe correspondiente al mes de marzo con el detalle de los pagos realizados por medio de la Caja Chica Municipal. A la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10- Oficio 259-2025, fechado el 9 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa, sobre consulta al expediente 24-678, Creación del Régimen Especial de Incentivos a las Actividades Productivas de Valorización de Residuos, conocido como el Régimen de Valorización.

Ana Mazza: Esto sería para la Comisión Municipal de Ambiente. Entonces, les agradezco, por favor, si hacemos el traslado con carácter de firmeza, porque se vence el 30. Creo que en esta…

¿A qué fecha? ¿Al 6? ¿Al 13?

Gracias. Bueno, entonces, sin carácter de firmeza. Les agradezco, por favor, la aprobación para el traslado.

ACUERDO 10º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del expediente 24.678 sobre Creación del Régimen Especial de Incentivos a las Actividades Productivas de Valorización de Residuos, conocido como el Régimen de Valorización. A la Comisión Municipal de Ambiente, para su análisis y posterior respuesta.

11- Documento enviado por la Regidora Gabriela Ramírez Tafalla, sobre justificación de la inasistencia a la sesión del lunes 31 de marzo. **Se toma nota**

12- Documento enviado por la señora Xinia Méndez Paniagua, sobre el libro de actos que se le está solicitando. **Se toma nota**

Ana Mazza: Doña Ana, no sé si doña Xinia le envió copia a usted. Sí. Ok.
Bueno, sobre el tema. Bueno, tomamos nota por lo que hizo doña Xinia. Yo no sé si ya se hizo una revisión del espacio de auditoría o si es necesario revisar ahí la documentación y ver si en los archivos hay algún comprobante, porque me parece que no podemos simplemente decir se entregó por última vez y listo.
Tenemos que dar con esa documentación. No sé, la verdad, las implicaciones legales que tenga y es importante darle continuidad al proceso en los libros de actos que venían utilizándose. ¿En cuál oficio?
Ah, en el que sigue. Ok, entonces continuemos ahí. Ya recibo cuentas sobre esto.
Tomamos nota.

13-Oficio 182-2025, fechado el 8 de abril, enviado por la alcaldesa Ana Isabel Azofeifa Pereira, sobre las actas del Consejo del Distrito de Juan Viñas.

Ana Mazza: Entonces, sobre el oficio 182 de la alcaldía, perdón que no lo haya hecho sobre el micrófono, pero es que tenía la duda al respecto. Necesitamos ubicar sí o sí, ya sean los originales de estos libros o bien el procedimiento a seguir vía legal, porque tenemos que ver qué ocurre a partir de ahí y tenemos que ser responsables de lo que ocurra a partir de nuestra fecha. No podemos seguir retrasando el proceso tampoco.

Entonces, les agradezco en respuesta a ese oficio. Tomamos un acuerdo para solicitarle a la alcaldía que nos ayude con el proceso de investigación de lo procedente ante la ausencia de los libros originales y que nos mantenga informados,

por favor, para nosotros continuar a través de su proceso y hacer la solicitud formal. Les agradezco, por favor, si tomamos el acuerdo, don Evelio.

Evelio Camacho: Sí, me suena bien porque, digamos, en estos libros hay proyectos de otros Consejos distritos donde, por ejemplo, en Pejibaye hay pendientes de algunos dineros y se sigue el proceso de los dineros. Entonces, es importante ver qué arrastran esos libros. En el caso mío, que se entrega al consejo distrito, por ahí tiene todo eso ahí especificado lo que queda pendiente en el momento que, en el caso mío, que recibir los libros.

Roy Mora: Sí, otra consulta sobre esos libros es que así la compañera Carol Roy puede trabajar porque si no se han cerrado esos libros de acta, la compañera no puede abrir otro, lo que está leyendo es la correspondencia. Entonces, ojalá que se pueda hacerlo más pronto porque recordé que ahorita tenemos una reunión con los consejos distritos de aquí, de Juan Viña, y seria bueno tener esos documentos pendientes.

Ana Mazza: Sí, entonces, como le solicité, ahora sería tomar el acuerdo para que la alcaldía continúe con el debido proceso de investigación y podamos definir cuál sería la ruta a seguir a partir de este momento en que nos lo damos por, o en el momento en que físicamente se dan por extraviados. Entonces, agradezco si hacemos la votación sobre el acuerdo que inicialmente les pedí tomar. Entonces, sería el primero para aprobar, la segunda para omitirlo del trámite de comisión y la tercera para darle carácter de firmeza.

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda por unanimidad trasladar el acuerdo sobre las actas del Consejo del Distrito de Juan Viñas. A la Administración, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. **Oficio 010 PMJI en 2025, fechado el 10 de abril, enviado por el proveedor municipal a.i. José David Quiroz Campos sobre el informe de recomendación de adjudicación del acto final.**

Ana Mazza: Y quedamos claros que en este documento venía una firma faltante. Iniciando la sesión se rectificó en el archivo digital y creo que ya por lo menos saltó a los votantes si les pasé el archivo digital con ambas firmas. Fue un error a la hora de adjuntar.

Entonces, tenemos una corrección sobre el oficio anterior para hacer la aprobación o el informe de recomendación de adjudicación de acto final de esta licitación. Si es

importante y recalco, como lo dije en la versa anterior, vean la importancia de estar revisando esta devolución. Incluso, que eso lo iba a mencionar hace un rato, un compañero, otro funcionario detectó otras diferencias, otras anomalías y se subsanaron.

Entonces, creo que valió mucho la pena que esperáramos para poder tener el documento correcto. Pero sí es importante que ojalá cuando ya los documentos se presentan acá, este, por lo menos lo básico, que es la parte de redacción y la parte de concordancia del contenido, ahora venga claro. Entonces, les agradezco, por favor.

Les agradezco, por favor. Sí, sobre el oficio 010-PMJI-2025, que es el informe de recomendación de adjudicación de acto final de la licitación número 2025PX-00001-00045-0001, promovido para la migración de pólizas de seguros entre la Municipalidad de Jiménez y el Instituto Nacional de Seguros, entrega según demanda a un año con posibilidad de prorrogarse hasta tres periodos iguales. Hacemos el proceso de aprobación para poder dictar el acto final y continuar el procedimiento antes de que caduque, según el reglamento de la Ley General de la Contratación Pública.

Entonces, no sé si alguno quiere hacer algún comentario adicional. Si les parece, entonces, hacemos la votación. En este caso sería, bueno, se pudo subsanar el tema del uso de los vehículos por estos plazos, pero sí estamos muy claros todos de que ya el lunes sí necesitamos tener este acuerdo aprobado para que ellos procedan de inmediato.

Entonces, sí les voy a pedir que la aprobación sea con firmeza para que el acuerdo les llegue a ellos desde, digamos, primera hora de lunes para que puedan proceder. Sí, don Roy. Ok.

Evelio Camacho: Yo creo que es muy importante lo que pasó en la Nuestra Ordinaria. Esos son golpes que se llevan a uno por decir algo porque a veces son cosas que a veces parecían pequeñas, pero al final afectan a la aprobación.

Y en este caso, en la Nuestra Ordinaria tuvimos ese problema. Y qué bueno que ya venga corregido el documento. Y yo creo que hay que comprarme otro anteojo más grande y demás aumentos para poder ver bien la información para así no embarcarme en otra votación.

Ana Mazza: Sí, a veces hay documentos que de verdad son pesados porque tal vez no es un documento grande, pero son documentos muy importantes porque condensan millones, estamos haciendo una aprobación de millones y así sean, cinco colores, como se lo dije la otra vez, son fondos públicos.

Entonces, cuando ya estamos tocando fondos públicos, es diferente. A mí se me pueden perder 10 mil colores y los lloraré, pero nadie más va a venir a reclamarme sobre eso, en cambio, sobre lo que hagamos o dejemos de hacer acá a la hora de observancia y demás, es sobre lo que nos van a pedir cuentas.

Entonces, sí, vamos a tener todos que comprar lentes más grandes y con más aumentos. Entonces, les agradezco, por favor, si hacemos la aprobación del informe de recomendación de adjudicación acto final según el oficio 010 presentado por la Procuraduría Municipal en este 2025. La primera votación para hacer la aprobación. La segunda para omitir los trámites de comisión. Y la tercera para darle firmeza.

Gracias.

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda por unanimidad que se apruebe en firme el acuerdo sobre el informe de recomendación de adjudicación del acto final**. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Azofeifa: Sí, bueno, muchas gracias. Yo sí quisiera, primero, pedir disculpas a lo que sucedió el día miércoles en la sesión extraordinaria. Yo por asuntos personales no pude venir.

Jamás fue la intención de que algo viniera mal. Sí presioné bastante para que saliera, porque ustedes se acuerdan que tomamos el acuerdo de, o más bien la solicitud de hacer la extraordinaria el día jueves. Pero después, cuando me percaté que el viernes era feriado, entonces, al percatarme que era feriado, yo les pedí que lo hiciéramos lo más rápido posible, porque teníamos que solicitar la extraordinaria para el día miércoles.

Entonces, yo les di un plazo para que sacáramos el documento. Ese día, de hecho, llegaron unos recursos de revisión de un proceso de contratación que estamos haciendo, la del abogado, o la firma para lo que es el proceso de cobro, y yo sé que sí se corrió. Y yo revisé el documento y yo no le vi los errores, honestamente.

Cuando yo me fui tranquila, yo sí se lo pasé a Ricardo, y con la tranquilidad de que venían solo a probar, yo le dije, todo va a estar bien. Yo mandé preguntar que si hay consultas, pues yo lo mande por correo , todos ustedes, y pregunté en el chat si tenía alguna consulta, y cuando yo no vieron consultas, todo está bien. Entonces, yo me fui tranquila.

Después me di cuenta de lo que había sucedido, y yo, ajá, ah, bueno, sí, me llamó, don Evelio, para hacerme una consulta yo le expliqué nosotros, ahorita, en el oficio, en este que viene, lo que hicimos fue que, bueno, lo revisó Carlos Peterson, lo revisó

Luis Molina, lo volvimos a revisar todos conjuntamente, y yo lo que le dije ahora al muchacho que está en la probaría es de que cada vez que hagamos ya una contratación, la vamos a pasar a todos para que lo revisen, porque no es lo mismo revisar a los dos que lo revisen cuatro o tres, las personas que están participando entonces, ahí, tal vez no fue que se detectaron errores, sino que los redactamos diferente, incluyéndole más este detalle para que quedara más claro para todos ustedes, porque tal vez uno lo entiende.

Cuando don Evelio me llamó y me preguntó, este, con respecto a los montos, yo le expliqué, que uno es cuando sale y otro cuando ya ofertan y lo que se adjudica, pero sí faltaba como claridad, tal vez, en el oficio. Entonces, fue idea, de hecho, de los muchachos, tanto de Luis como de Carlos Peterson, que lo revisó, que le hiciéramos, como otro, un cambio en la redacción para que quedara más claro. Pero yo sí quiero, de verdad, pedir disculpas por eso que sucedió y voy a seguir revisándolo mucho mejor y con los compañeros para que no nos pase lo que sucedió con este.

Con respecto a cómo lo resolvimos, bueno, ese mismo día, este, yo misma llamé al INSS para poder, en realidad, actuamos por diferentes lugares. Yo llamé al INSS, al proveedor o al asesor nuestro, y este, él me dijo que podíamos, que iba a revisar el tema de la vigencia de la, de la, del periodo Gracia, que se podía extender. Después, este, Carlos Petersen sí hizo su gestión por aparte, también llamó al, a la asesora, pero que nos ve en Turrialba.

Y Ricardo, a la vez, se fue para las, para el INSS en Turrialba. Entonces, fue gestión por los tres lados y al final nos mandaron un correo que nos ampliaban el plazo de prórroga hasta el, de Gracia, partiendo del periodo Gracia, hasta el lunes 21. Entonces, todavía el lunes, por dicha, estamos cubiertos y ya con el acuerdo en firme, vamos a proceder para poder tener todo listo para el martes operar normalmente.

Muchísimas gracias, más bien, de verdad, por eso y también de, porque lo pudieron ver, se pudo determinar a tiempo y se pudo corregir. Gracias.

Ana Mazza: Continuaremos con la correspondencia.

15- Oficio 0363 GEN 2025, fechado el 10 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa, sobre consulta al expediente 24.880, modificación del inciso A del artículo 13 del Código Municipal, ley número 7794, del 30 de abril de 1998, y sus reformas.

Ana Mazza: Disculpen, pero es que quiero revisar el artículo porque lo vi en digital y no estoy segura de si lo que vi fue lo mismo.

Le solicito, por favor, trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para, este, para la respuesta, vence el 28 de abril. Entonces, sería aprobarlo y que queden firmes. Les agradezco, por favor, la primera, la primera votación para la aprobación y la segunda que queden firmes.

Lo que quería validar era si estrictamente era sobre ley, si es sobre la ley, no es sobre alguna, algún departamento al que podamos hablar.

ACUERDO 10º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar expediente 24.880 sobre modificación del inciso A del artículo 13 del Código Municipal, ley número 7794, del 30 de abril de 1998, y sus reformas. A la Comisión Municipal de Jurídicos, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16- Oficio 0385, fechado el 10 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa, sobre consulta al expediente 24.899, adición de los incisos J y K al artículo 84 y reforma al artículo 85 del Código Municipal, ley número 7794, del 30 de abril de 1998. Actualización de multas y mecanismos de cumplimiento de las obligaciones de convivencia urbana.

Ana Mazza: Le solicito, por favor, trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos con carácter de firmeza. Les agradezco, por favor, la primera votación para el traslado y la segunda que quede en firme.

ACUERDO 11º

Este Concejo acuerda por unanimidad trasladar expediente 24.899 sobre **adición de los incisos J y K al artículo 84 y reforma al artículo 85 del Código Municipal, ley número 7794, del 30 de abril de 1998. Actualización de multas y mecanismos de cumplimiento de las obligaciones de convivencia urbana.** A la Comisión Municipal de Jurídicos. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17-Oficio AL-CPEMUN-0386 fechado el 10 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa sobre Consulta al Expediente 24707, Ley para la Eficiencia de las Solicitudes de Modificaciones Presupuestarias de los Consejos Municipales de Distrito.

Ana Mazza: Igualmente se correspondería trasladarlo a la Comisión de asuntos otros Jurídicos con carácter de firmeza porque vence el 28. Entonces les

agradezco por favor el traslado y y la segunda votación para que quede en firme. Gracias.

ACUERDO 12º

Este Concejo acuerda por unanimidad trasladar expediente 24.707 sobre Ley para la Eficiencia de las Solicitudes de Modificaciones Presupuestarias de los Consejos Municipales de Distrito. A la Comisión Municipal de Jurídicos. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18- Oficio 186 –ALJI-2025, fechado el 14 de abril, enviado por la Alcaldesa Ana Isabela Azofeifa Pereira, sobre informe FEDEMUCARTAGO.

Ana Mazza: En este caso sería trasladarlo como insumo para la Comisión de Gobierno de Administración, que es la que va a abr el recurso de revisión. Entonces les agradezco por favor el traslado a la Comisión de Gobierno de Administración y que quede en firme.

ACUERDO 13º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del oficio 186 ALJI-2025 enviado por la Alcaldesa Ana Isabela Azofeifa Pereira, sobre informe FEDEMUCARTAGO. a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO VI

Dictámenes de Comisión

1. COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION
DICTAMEN DE COMISION NUMERO 11

Reunión 11 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el Jueves 10 abril del 2025 a las 17; 00 horas con cinco minutos. Con la asistencia de los compañeros y compañeras Dorlin Hernández Sojo como Presidente, Alan Quesada Hernández quien fungirá como secretario, Deyanira Vega Mora como miembro del concejo.

ARTICULO 1. Análisis de la documentación presentada por el presbítero Luis Enrique López Peña Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen Juan viñas, para la realización de los festejos en honor a San Isidro Labrador del 9 al 18 de mayo del 2025.

En atención a la sesión Ordinaria número 49, celebrada el día Lunes 07 abril del 2025 Oficio SC-3290 Acuerdo 23 Artículo V del Concejo de la Municipalidad de Jiménez.

Se realiza el análisis en relación con relación a la Documentación presentada por el Presbítero Luis Enrique López Peña, encontrándonos lo siguiente y recomendando subsanar lo aquí mencionado.

1-Presentar el correo electrónico de la empresa de seguridad Acuña Security S.A.

2-Presentar el Permiso de Salud según documentación tramitada mediante consecutivo número 0266-2025 de la Dirección Área Rectora de Salud de Turrialba.

3-Para el otorgamiento del respectivo permiso en todo caso se deberá cancelar los servicios temporales que presta la Municipalidad (agua, basura y limpieza de calles y caños).

4-Sin excepción alguna, no se otorgarán permisos o autorizaciones para ninguna actividad, si el interesado o su representada no se encuentra al día con el pago de tributos Municipales de cualquier tipo, para lo cual deberá presentar una certificación de la Administración Tributaria que de fe de lo anterior. (falta esta certificación adjuntar la misma).

5-Se presenta póliza a nombre de SANDI ABARCA MARIA GABRIELA por concepto de Labores amparadas ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS, misma venció el 31-12-2024 (se solicita actualizar la póliza)

6-Dentro de las actividades no está incluido el baile anunciado en la pagina de la Parroquia Nuestra Señora Del Carmen donde dice el mismo con el conjunto los Hicsos con fecha 10 de mayo a las 7 pm en el Balnerio de ASEHJUVI, por lo que de ser parte de las actividades se deberá de cumplir con el apartado de las Actividades Bailables, Culturales o similares en los artículos 6 y articulo 7, del reglamento.

7-Tambien para fecha 18 de Mayo 2025 a las 2 pm esta anunciado Tope Infantil con Pepe Paleta con desfile. Mismo no viene incluido dentro de las actividades que se detallan para desarrollar en los Festejos.

8-No se incluye la póliza de daños a terceros para las distintas actividades de las fiestas dígase carrera de carretones, desfile de bendición, presentación musical por lo que se solicita adquirir una póliza que cubra los eventos a realizarse que no están cubiertos.

9- Se recomienda acatar lo dispuesto en el oficio 070-2024.CDT de parte de Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas “Asimismo, se les recuerda que es

responsabilidad de la entidad organizadora comunicar los cierres a las empresas de transporte y a la comunidad en general, con el fin de minimizar la afectación".

10- Le solicitamos muy respetuosamente nos hagan llegar el Cronograma completo de las actividades a desarrollar durante los festejos.

11-En fecha 10 de abril de los corrientes se envía nota al correo parroquiaelcarmen16©Gmail.com para hacerle llegar lo expuesto en los puntos anteriormente mencionados y se nos haga llegar al correo de la secretariamunijimenez.go.cr lo pertinente para el respectivo permiso de los festejos en Honor a San Isidro Labrador a celebrarse del 9 al 18 de Mayo del 2025.

Por lo que esta comisión sugiere al Honorable Concejo lo siguiente:

1-Indicarle al Pbro. Luis Enrique López Peña, Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, que la autorización para la realización de los Festejos en honor a San Isidro Labrador a realizarse del 9 al 18 de Mayo del 2025 en Juan Viñas, quedará sujeta a la presentación de los puntos completos indicados anteriormente en el Reglamento para la Autorización de Ferias, Miniferias, Corridas de Toros, Carreras de Cintas, Topes, Motocross y Actividades Bailables en el Cantón Jiménez.

2-Se solicita amablemente presentar la documentación faltante a la secretaria del Concejo a mas tardar 15 días naturales antes del inicio de las actividades para su respectiva inclusión en la correspondencia de este Honorable Concejo Municipal.

2-Instruir a la secretaria del Concejo sobre los acuerdos tomados enviar nota al Presbítero Luis Enrique López Peña.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad; Solicitar al Pbro. Luis Enrique López Peña, Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, la autorización para la realización de los Festejos en honor a San Isidro Labrador a realizarse del 9 al 18 de Mayo del 2025 en Juan Viñas, quedará sujeta a la presentación de los puntos completos indicados anteriormente en el Reglamento para la Autorización de Ferias, Miniferias, Corridas de Toros, Carreras de Cintas, Topes, Motocross y Actividades Bailables en el Cantón Jiménez.

2-Se solicita amablemente presentar la documentación faltante a la secretaria del Concejo a más tardar 15 días naturales antes del inicio de las actividades para su respectiva inclusión en la correspondencia de este Honorable Concejo Municipal.

2-Instruir a la secretaria del Concejo sobre los acuerdos tomados enviar nota al Presbítero Luis Enrique López Peña. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII

Informe de Alcaldia

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 07 de abril al 11 de abril de 2025:

•Atención a usuarios.

•Se realizó trabajo administrativo.

•Reunión Fuerza Pública para organización del evento Ciudad Azul, en el marco de la estrategia sembremos seguridad, la cual la Fuerza Pública ha propuesto que se lleve a cabo en el distrito La Victoria.

•Capacitación sobre Plan regulador, organizada por el IFAM, al cual asistieron el Arquitecto Luis Molina, la Promotora Social Yendry Segura y el ingeniero Alfredo Orocú.

•Sesión extraordinaria de la Unión de Gobiernos Locales con la participación del Ing, Manuel Sánchez del CTP para conocer las necesidades de las municipalidades y seguimiento a temas ya presentados. En el caso de Jiménez se le dio seguimiento a la ubicación de las paradas de buses en el cantón, así como las gestiones que se han venido desarrollando respecto a TRANSTUSA

•Visita al barrio Los Jovitos, como parte de los compromisos asumidos en la reunión en el distrito La Victoria del sábado 22 de marzo.

•Sesión ordinaria de la junta directiva de la COMCURE como representante de FEDEMUCARTAGO.

•I Encuentro Cantonal para el inicio del desarrollo del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón Jiménez, 2025-2035, con el apoyo de Rodrigo Aguilar, promotor del IFAM, en cual participaron los distritos La Victoria, Juan Viñas y Pejibaye.

•Reunión con el INA Cartago para conocer la oferta académica, coordinar la visita de estudiantes de los centros educativos del cantón y gestionar cupos para la población del cantón Jiménez.

•Sesión ordinaria del Concejo Territorial, organización de la Asamblea para el 14 de mayo del 2025.

•Reunión con el ICT para determinar acciones conjuntas como parte del programa denominado “Gestión Integral de Destinos Turísticos”, cuyo fin es apoyar el mejoramiento de la competitividad de los destinos turísticos, el fortalecimiento de los liderazgos locales y la articulación de acciones entre los gobiernos locales, cámara de turismo, asociaciones y el ICT para mejorar la competitividad del Centro de Desarrollo Turístico.

•Reunión en el MOPT con Pablo Camacho, Viceministro de Infraestructura del MOPT y el equipo de trabajo. En mayo inicia el tratamiento superficial (sello asfáltico) en la Ruta 408 en el distrito de Pejibaye y el arreglo del hundimiento en Santa Elena, distrito La Victoria.

•Se procedió a arreglar las goteras en el gimnasio de La Victoria reportadas por el síndico Alexander Hernández.

Seguimiento a trabajos por parte de la Vicealcalde

•Coordinación y supervisión del trabajo de limpieza de parques.

•Inspección para la colocación de 3 máquinas para hacer ejercicios en el parquecito de CAÑA REAL

•En atención a quejas de los vecinos de Juan Viñas, se coordinó la visita de oficiales de tránsito para ir sacando de las calles vehículos en reparación en talleres clandestinos, cuyo compromiso es hacer visitas de forma periódica.

MAQUINARIA MUNICIPAL

•La maquinaria estuvo trabajando en Taque Taque arriba.

•Mantenimiento preventivo y lavado de las mismas

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

i. Labores administrativas propias del Departamento.

ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.

iii. Participación en el I Encuentro cantonal para el inicio del desarrollo del Plan de Desarrollo Humano Local.

iv. Capacitación sobre Plan regulador, organizada por el IFAM, al cual asistieron el Arquitecto Luis Molina, la Promotora Social Yendry Segura.

ARTÍCULO VIII

Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial

No hubo

ARTÍCULO IX

Atención de los señores (as) Síndicos (as)

Carolayn Guevara: Para preguntarle a la señorita Alcaldesa es cansado preguntar por lo mismo pero la gente sigue preguntando por que el reductor de velocidad sigue sin pintar, desde que fueron a pintar los reductores ya han pasado casi dos meses y en realidad se brincaron dos porque fue ese y otro y uno no sabe que responder, en realidad fue descuido de los funcionarios pero la gente sigue preguntando que ese que es el más peligroso porque casi no hay luz sigue sin pintar.

Ana Azofeifa: Bueno Carol lamentablemente a ellos se les acabo la pintura cuando empezaron ahí, y era el que había que atender sin embargo yo había visto la posibilidad que lo hiciéramos con el recurso de infraestructura comunal del distrito tengo que revisar si se puede hacer próximamente o en la modificación presupuestaria que próximamente vamos a traer.

Voy apuntarlo, gracias.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo

Siendo las ocho horas veintiséis minutos, la señorita Presidente Municipal Ana Mazza Calvo, da por concluida la sesión.

Ana Cecilia Mazza Calvo	Arianna Ortiz Ramírez
PRESIDENTA MUNICIPAL	**SECRETARIA DEL CONCEJO a.i**

_____última línea_____